



INFORME DE VIABILIDAD

“DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL PARA EL EQUILIBRIO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES. T.M. EL PEDROSO (SEVILLA)”.

CLAVE: 05.132-0124/2111



DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:

DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL PARA EL EQUILIBRIO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES. T.M. EL PEDROSO (SEVILLA)



1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE LOS MELONARES, ÁREA DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA Y CONJUNTO DE MEDIDAS COMPENSATORIAS Y CORRECTORAS DE IMPACTO AMBIENTAL, TT.MM. VARIOS (SEVILLA)", se ubica en el río Viar y está destinado exclusivamente al abastecimiento de agua a Sevilla y su zona de influencia. El proyecto pretende solucionar definitivamente los problemas endémicos de abastecimiento de agua a la ciudad de Sevilla que se generan periódicamente en los momentos de sequía en la cuenca del Guadalquivir.

La presa se ubicará en los TT.MM. de Castilblanco de los Arroyos y El Pedroso. El embalse inundará una superficie de 1.467 ha, afectando en la inundación a los citados municipios y también a Cazalla de la Sierra y Almadén de la Plata, donde se ubicará un área de Compensación Ecológica con una extensión de 1.340 ha. En la actualidad este proyecto se encuentra en fase de ejecución estando avanzadas las obras afectas al área de Compensación Ecológica, y en fases más incipientes la construcción del muro de la presa y la deforestación del vaso del embalse.

En dicho proyecto se incluyen las medidas compensatorias y correctoras de impacto ambiental de las obras de la presa y del embalse, pero no se incluyen las medidas precisas para compensar el impacto socioeconómico que se producirá sobre los términos municipales afectados. En consecuencia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir propuso la redacción de un proyecto complementario denominado "RESTITUCIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES Y SU ÁREA DE COMPENSACIÓN ECOLÓGICA, TT.MM. VARIOS (SEVILLA)", que permita compensar a dichos municipios. Este proyecto fue adjudicado recientemente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y en la actualidad se está ejecutando.

El presente proyecto, "DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL PARA EL EQUILIBRIO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES. T.M. EL PEDROSO (SEVILLA)", también pretende la compensación socioeconómica y ambiental del término municipal donde se localiza.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Las actuaciones proyectadas tienen como objetivo principal la mejora medioambiental de las zonas de actuación, es decir, de la zona de la ribera y la del embalse del Huesna. A la vez que se consigue la restauración ambiental, se obtiene un espacio naturalizado, que proporciona biodiversidad y estabilidad ecológica en el entorno. En estas labores de revegetación deberán utilizarse básicamente las especies principales de las series de vegetación en los lugares que particularmente les convienen, y a su vez favoreciendo la introducción de las especies acompañantes que forman comunidad con las principales.

Además, se fomentará notablemente el uso público de estas zonas para un mayor disfrute y afluencia de los usuarios de las mismas, aprovechando los recursos naturales de estos lugares.

Por último, se llevarán a cabo algunas actuaciones en la localidad de El Pedroso. Una actuación consiste en la adecuación de un campo de fútbol de albero en mal estado a un campo de césped artificial con el que se conseguirá una zona apta para la práctica del deporte con la consiguiente repercusión social, tanto por la creación de un lugar de reunión dónde además de celebrar eventos deportivos se pueda celebrar de otro tipo (conciertos, reuniones multitudinarias, etc...) como por los



efectos beneficiosos que tiene en la salud la práctica del deporte. Otra actuación consiste en la adecuación de algunos tramos de los caminos existentes en la periferia de la localidad.

Algunos de los objetivos concretos perseguidos son los mostrados a continuación:

Acondicionamiento de márgenes y cauces

- La ejecución de las plantaciones permitirá la recuperación de la vegetación de ribera de parte de la "Riviera del Huesna".

Preservación del paisaje

- La ejecución de las actuaciones permitirá disminuir y compensar el impacto paisajístico ocasionado por el embalse y el entorno antropizado del mismo.

Evitar procesos de erosión

- La cubierta vegetal se presenta como un agente extraordinariamente eficaz en la disipación de la energía cinética de las gotas de lluvia, es decir, de la acción erosiva del agua sobre el terreno, destacando en este papel tanto la cubierta próxima al suelo, o en contacto con él, como los restos de vegetación.
- Las raíces de las plantas forman un denso entramado que proporciona una mayor cohesión al suelo y disminuye la erosión e inestabilidad de los taludes y pendientes del terreno.

Recuperación de espacios naturales y fomento del uso público

- El fomento del uso público aumentará la oferta de ocio verde en los municipios limítrofes y especialmente para El Pedroso dada su proximidad al embalse y a la ribera.

Mejora de las infraestructuras de El Pedroso

- La adecuación de las infraestructuras de la localidad de El Pedroso permitirán mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- La adecuación de la zona deportiva creará una zona de esparcimiento social dónde además de practicar deporte se podrán realizar otro tipo de eventos tipo (conciertos, reuniones multitudinarias, etc...).
- La mejora de las zonas deportivas tendrá como consecuencia un aumento del número de usuarios con un efecto beneficioso en la salud de estos.



2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la planificación hidrológica vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida:

1. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado ecológico de las masas de agua superficiales, subterráneas, de transición o costeras?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Se realizarán plantaciones en el Rivera del Huesna, mejorando el estado ecológico de estas aguas, y contribuyendo a la estabilidad de los terrenos frente a la erosión.

2. ¿La actuación contribuye a la mejora del estado de la flora, fauna, hábitats y ecosistemas acuáticos, terrestres, humedales o marinos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Estas plantaciones se realizará con especies propias de este entorno, procurando aumentar la naturalidad de la zona y la biodiversidad. Con esto se podrá recuperar el hábitat propio de la zona.

3. ¿La actuación contribuye a la utilización más eficiente (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido de agua)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no influye en el sistema de explotación de las aguas, sólo compensa los impactos de la construcción de la presa.



4. ¿La actuación contribuye a promover una mejora de la disponibilidad de agua a largo plazo y de la sostenibilidad de su uso?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación tiene como objeto la mejora ambiental del entorno afectado por la construcción de la presa de Los Melonares, por lo que no se modifica la disponibilidad de agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no modifica la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación contribuye a la reducción de la explotación no sostenible de aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no está relacionada con el régimen de explotación de las aguas.

7. ¿La actuación contribuye a la mejora de la calidad de las aguas subterráneas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no influye en la calidad de las aguas de las aguas subterráneas.



8. ¿La actuación contribuye a la mejora de la claridad de las aguas costeras y al equilibrio de las costas?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no tiene incidencia sobre la costa.

9. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El proyecto no tiene relación con la corrección de problemas de inundación.

10. ¿La actuación colabora a la recuperación integral de los costes del servicio (costes de inversión, explotación, ambientales y externos)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación colabora en la recuperación de los costes en la medida en que se obtienen beneficios ambientales y sociales. Este proyecto consiste en ejecutar las medidas compensatorias por los impactos socioeconómicos debidos a la construcción del embalse de Los Melonares. Se llevará a cabo mediante mejoras ambientales y el fomento del uso público para el disfrute de la comunidad.

11. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y regulación de recursos hídricos en la cuenca?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

El objetivo de la actuación no es modificar la disponibilidad ni la regulación de recursos.



12. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Las obras proyectadas contribuyen a la conservación del Dominio Público Hidráulico, consiguiendo una gestión más sostenible del mismo, evitando la erosión mediante plantaciones y evitando del mismo modo la ocupación privada de éste.

13. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

La actuación no afecta al sistema de abastecimiento de agua de la población.

14. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

Este proyecto no tiene relación con los elementos de seguridad de la presa.

15. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada
- e) Lo empeora algo
- f) Lo empeora mucho

Justificar la respuesta:

No se modifica el caudal ecológico.



16. ¿Con cuál o cuáles de las siguientes normas o programas la actuación es coherente?
- a) Texto Refundido de la Ley de Aguas
 - b) Ley 11/2005 por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional
 - c) Programa AGUA
 - d) Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Justificar la respuesta:

La actuación principalmente es coherente con el Art.14 del Texto Refundido de la Ley de Aguas que establece en su apartado 3 que el ejercicio de las funciones del Estado, en materia de aguas, se someterá, entre otros, al principio de “Compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio, **la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza.**”

El Programa A.G.U.A., cuando expone su aplicación, explica: “contribuye a la **regeneración ambiental** del dominio público hidráulico y marítimo y de los ecosistemas asociados a los mismos. Este proyecto también es coherente con el programa A.G.U.A. porque **permitirá a la ciudadanía conocer y comprender mejor la política del agua, para actuar así de forma más responsable y exigente.**

El proyecto de la Presa de Melonares es una de las actuaciones recogidas en el Programa A.G.U.A.



3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma clara y concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación, un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

Las obras proyectadas se centran en tres grandes áreas de actuación: la Rivera del Huesna, el Embalse del Huesna y la localidad de El Pedroso.

Rivera del Huesna

Construcción de azudes

La zona donde se ubicarán los azudes propuestos, la Rivera del Huesna, se encuentra junto al complejo turístico Huesna-Aventura, por lo que se espera que se reciba una gran afluencia de visitantes. Por estos motivos se pretende construir dos azudes que formen una pequeña zona de embalse en esta localización, logrando dos objetivos, primero se logra el embellecimiento paisajístico que significa contar con una lámina de agua permanente, y segundo, se aumenta el nivel freático en toda la ribera de manera que las plantaciones que se proyecten y la vegetación previamente establecida se verán beneficiadas por la mayor disponibilidad de agua. Las cotas máximas que alcanzarán nunca superarán el máximo nivel normal (M.N.N.) del embalse del Huesna de 275,5 m.s.n.m.

Tipo de actuación	Dimensiones
Azud 1	38 m de longitud y 2 m de altura
Azud 2	50 m de longitud y 2 m de altura

Restauración forestal

Se efectuará una plantación con especies adaptadas al entorno y autóctonas. Se pretende aumentar la diversidad biológica a la vez que se lucha contra la erosión y se realza el valor del paisaje de la comarca, con lo que se mejoran las posibilidades del recurso turístico en la zona, a la vez que el ocio y disfrute de todos los ciudadanos que visiten o vivan en el lugar se verá sensiblemente mejorado.

La restauración vegetal de la Rivera del Huesna consiste sucintamente en el fomento de la vegetación de las márgenes del cauce, a través de una plantación con especies autóctonas. La superficie de actuación es de 3,3 ha.

Adecuación de accesos

Si bien la densidad de viales en la zona es adecuada, no lo es su estado, por lo que se contempla el acondicionamiento de los caminos existentes.

Los criterios principales adoptados para el acondicionamiento de los caminos han sido los siguientes:

- Mantenimiento de la traza y anchura existente en la actualidad, minimizando así el movimiento de tierras.
- Apertura de cunetas para evitar la rotura que se provoca en los caminos cuando se producen episodios de lluvia continuados.
- Dotación de un firme adecuado debido al mal estado en que se encuentran y las elevadas pendientes que presentan estos tramos.

La longitud total será de 1.120 m y las actuaciones serán:

- Escarificado del camino con motoniveladora.
- Refino y perfilado del plano de fundación con motoniveladora.
- Apertura de cunetas en terreno tránsito
- Construcción de una base-capa de rodadura de zahorra artificial.

Se colocarán también cuatro pasos de agua, consistentes en caños prefabricados que se construirán en puntos donde se necesita drenaje y actualmente no hay ninguna infraestructura.



Fomento del uso público

Junto al complejo Huesna-Aventura, se proyecta mejorar el uso público que se viene realizando en el lugar, fundamentalmente por parte de los usuarios de estas instalaciones. Se pretende mejorar la aptitud de la zona para el disfrute de ésta.

Se procederá al acondicionamiento de un sendero, con una longitud total de 1.405 m a lo largo de 4 tramos y a la colocación de carteles informativos de los principales aspectos de la zona. Además se colocarán dos pantalanés flotantes en el cauce, se acondicionará un área recreativa, realizando trabajos forestales en 1,03 ha, y se dotará la zona de mobiliario urbano.

Embalse del Huesna

Instalación de escuela náutica

Esta actuación propone diseñar unas instalaciones deportivas, que estando ubicadas en el Embalse del Huesna, den cabida a actividades náuticas tales como remo o piragüismo. Estas instalaciones serán gestionadas por parte del Ayuntamiento de El Pedroso

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

- Construcción de dos naves industriales para almacenaje de materiales y equipamientos.
- Construcción de dos casetas de fábrica, una a modo de oficina y otra para aseos, así como otras dos casetas más pequeñas; una para protección de la bomba de suministro de agua y otra para la colocación de los vasos de la batería de la instalación fotovoltaica.
- Dotación de electricidad y de agua potable.
- Adecuación de accesos (restaurando una longitud de 860 m de sendero y colocando 3 pasos de agua) y cerramiento perimetral.
- Instalación de pantalán flotante.

El Pedroso

Adecuación del campo de fútbol

A continuación se enumeran los trabajos a realizar:

- Adaptar la máxima superficie de juego que tolere el terreno existente (95x57 m).
- Bandas laterales de 1,5 m y de fondo 2,5 m de seguridad desde la línea de juego a la barandilla perimetral que cumplen con los Reglamentos de la Federación para competiciones y facilitan la colocación de las porterías de fútbol 11 con la red colgada y las porterías abatibles para los dos campos de fútbol 7.
- Acondicionamiento de toda la zona perimetral con el fin de evitar contaminación de la zona de juego.
- Campo de fútbol a 2 aguas con canaleta longitudinal con capacidad hidráulica sobredimensionada con el fin de ser capaz de recoger aguas de escorrentía de zona perimetral. Así como refuerzo de la misma en la zona anexa al campo.
- Colocación de bancos de suplentes.
- Valla baja de seguridad perimetral al campo con puertas de salida para recoger el balón cuando sale fuera y acceso de jugadores y para ceremonias de premiaciones hacia el graderío.
- Parabalones tras las porterías con 6 m de altura.
- Marcaje de dos campos de fútbol 7, haciendo coincidir líneas de campos de fútbol 7 con fútbol 11.
- Creación de una banda perimetral de 4 m con un tipo de césped de menor altura al del campo de juego.
- Hormigón impreso en el resto de la parcela para un mejor desenvolvimiento, protegido en su perímetro (zona de talud) por una cuneta tipo Vanguard para evacuación de aguas.
- Construcción de zona para salto de longitud.

El Presupuesto de Ejecución Material del campo de fútbol es de 517.717,53 €, siendo un 27,14 % respecto al Presupuesto de Ejecución Material Total del proyecto. La alta repercusión en el presupuesto se justifica por los beneficios sociales que se obtienen. A continuación se desglosa el presupuesto de adecuación del campo de fútbol.



ADECUACION DEL CAMPO DE FUTBOL

OBRA CIVIL	128.687,68 €	24,86%
RED DE RIEGO	29.804,43 €	5,76%
PAVIMENTOS DEPORTIVOS	242.996,63 €	46,94%
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	13.673,44 €	2,64%
EXTERIORES Y VARIOS	20.381,60 €	3,94%
URBANIZACION	82.173,75 €	15,87%
TOTAL (PEM)	517.717,53 €	100%

Adecuación de caminos

Los criterios principales adoptados para el acondicionamiento de los caminos han sido los siguientes:

- Mantenimiento de la traza y anchura existente en la actualidad, minimizando así el movimiento de tierras.
- Apertura de cunetas para evitar la rotura que se provoca en los caminos cuando se producen episodios de lluvia continuados.
- Dotación de un firme adecuado consistente en la construcción de un firme de zahorra artificial.

Los caminos que se van a acondicionar se denominan camino de las Alberquillas, camino de las Cabezas y camino de la Madroñera, con una longitud total de 11500 m.

CUADRO RESUMEN:

A. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Situación: Rivera y embalse del Huesna y localidad de El Pedroso, en el Parque Natural de la Sierra Norte.

Términos municipales: El Pedroso.

Plazo de Ejecución de las Obras: 12 meses.

Presupuesto de Ejecución Material: 1.907.852,39 €

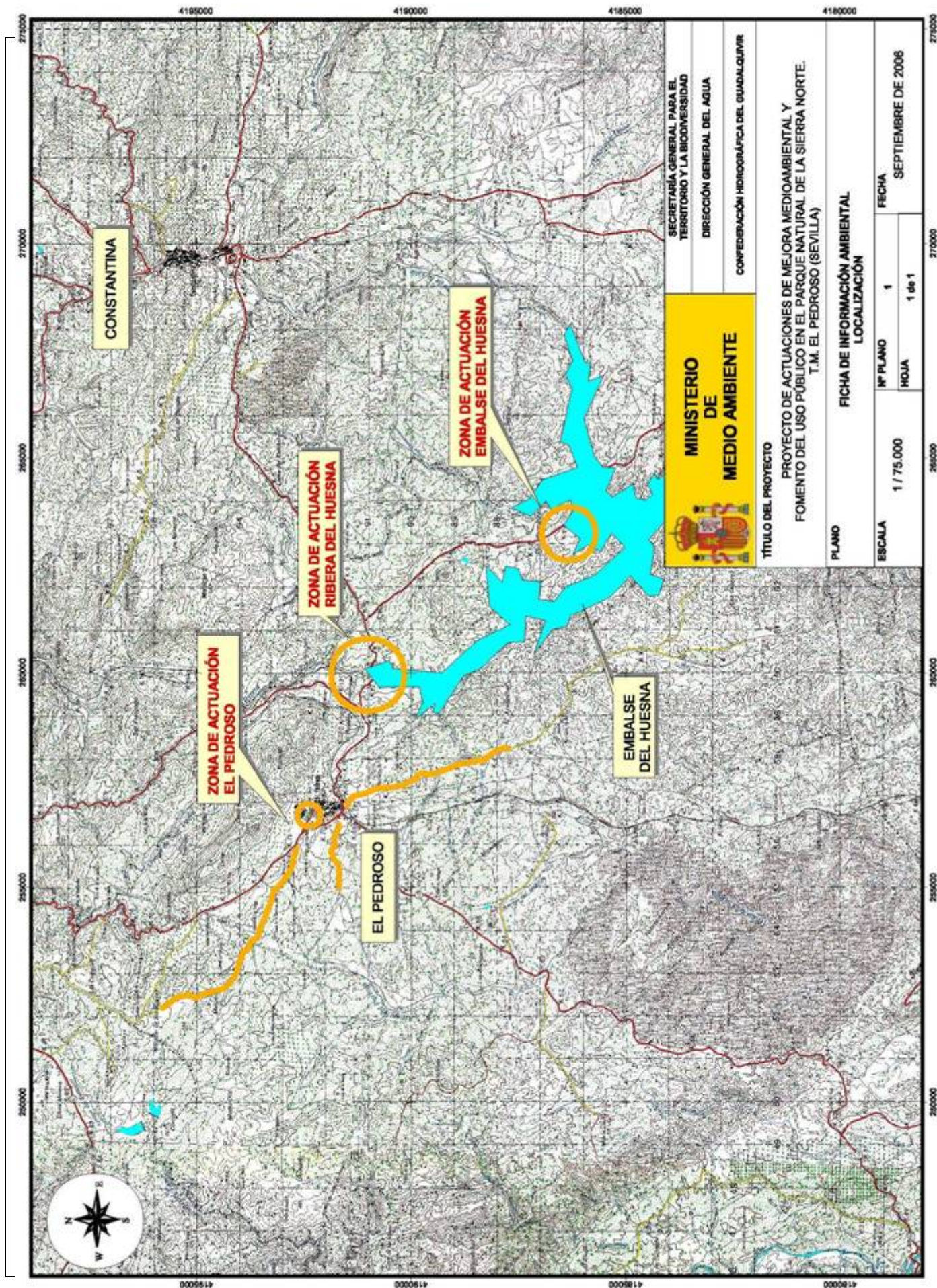
Presupuesto de Ejecución por Contrata: 2.722.123,79 €

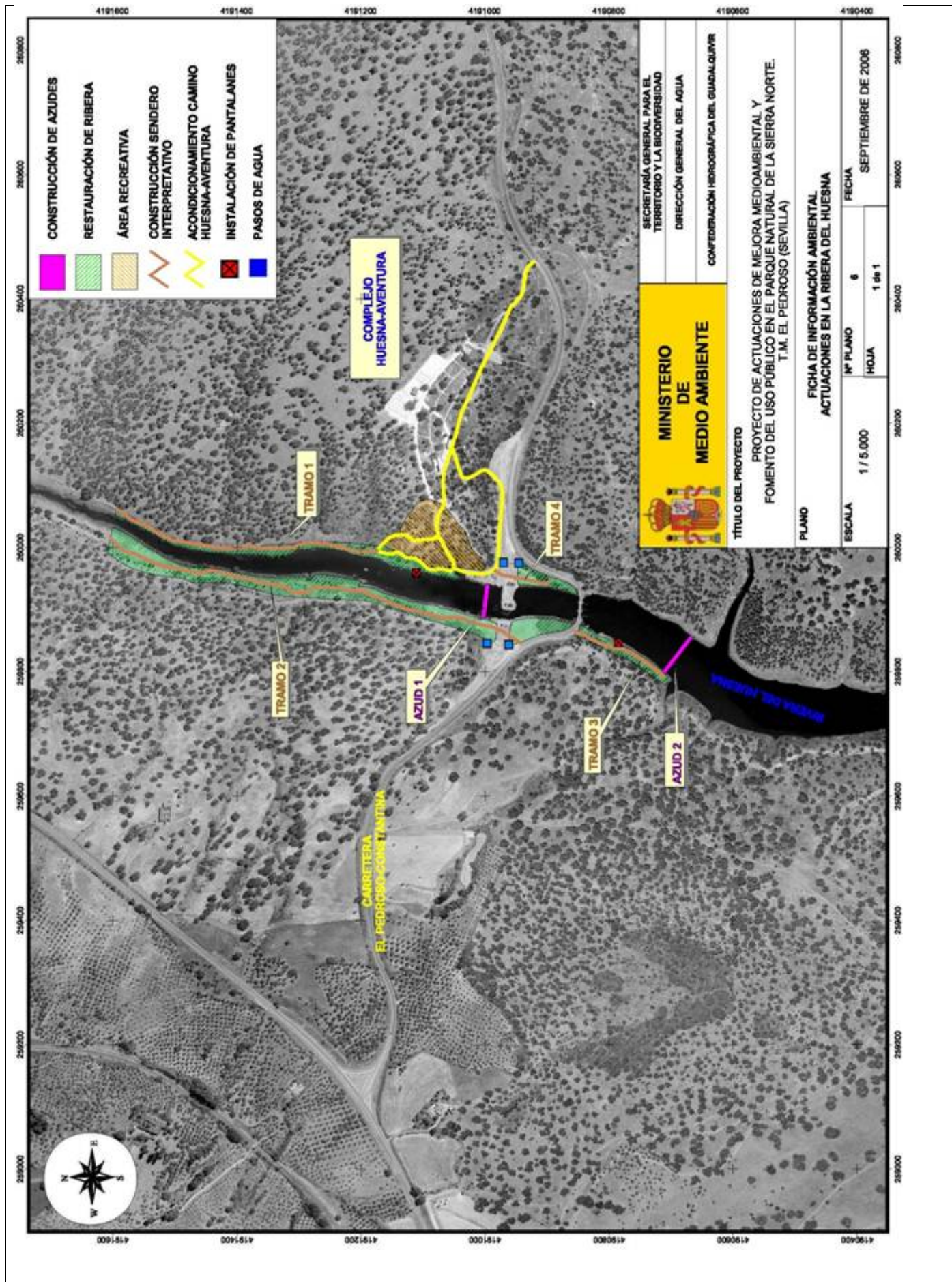
Presupuesto para el Conocimiento de la Administración: 2.741.202,31 €

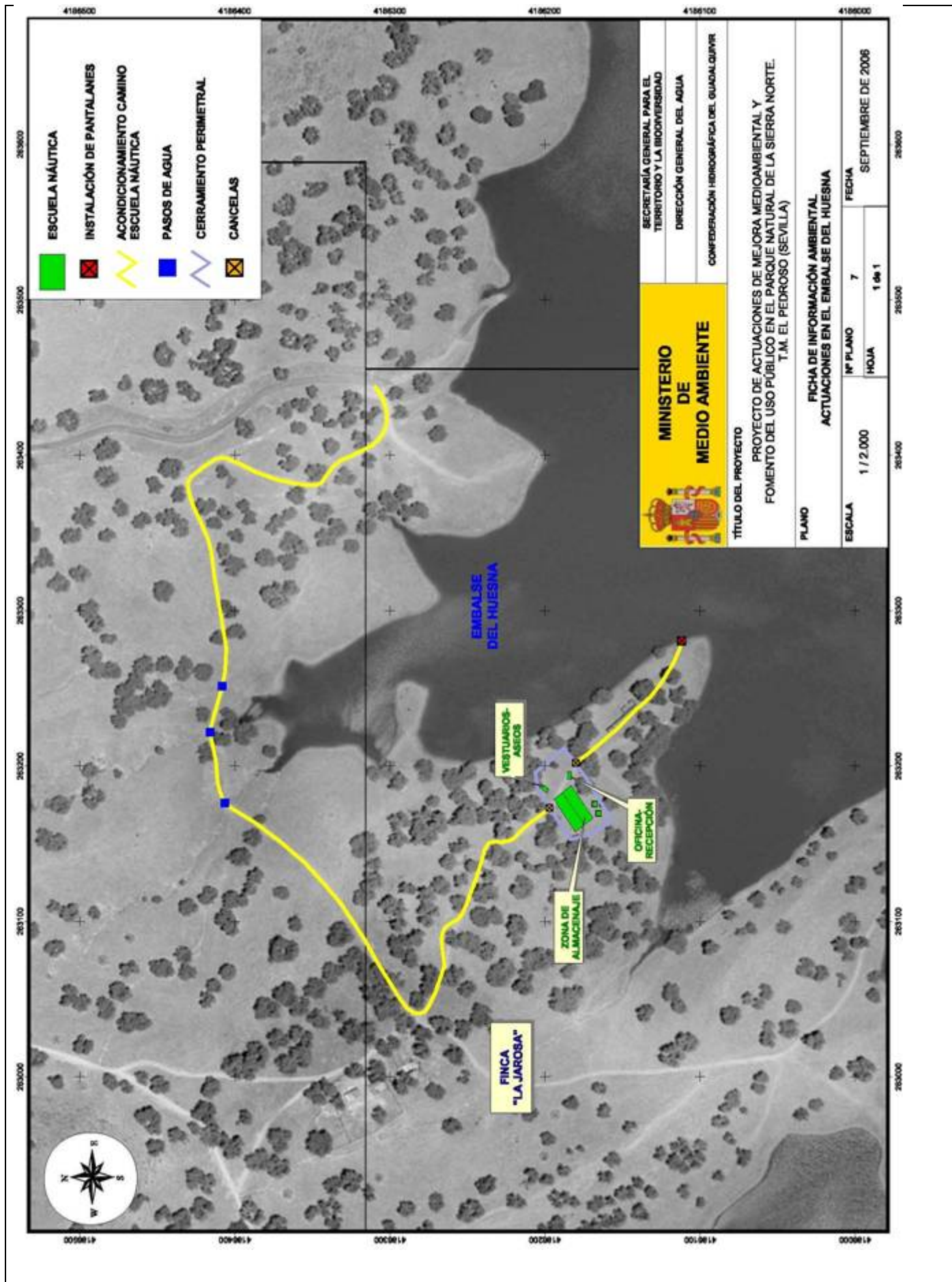
B. DATOS TÉCNICOS DEL PROYECTO:

Superficie a forestar u objeto de trabajos forestales: 4,33 ha

Longitud total de adecuación de senderos y accesos: 14.885 m.

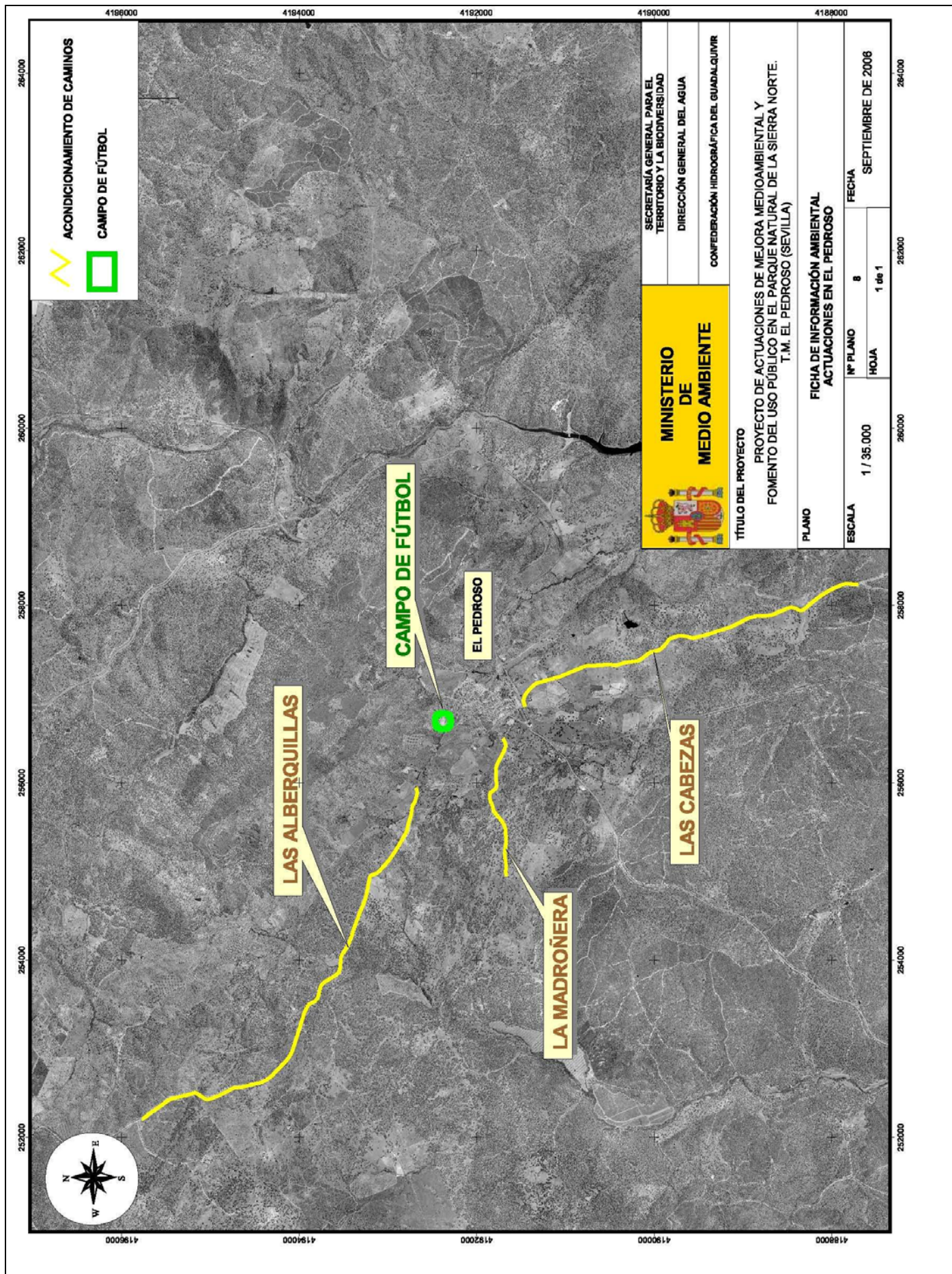






- ESCUELA NÁUTICA
- INSTALACIÓN DE PANTALANES
- ACONDICIONAMIENTO CAMINO ESCUELA NÁUTICA
- PASOS DE AGUA
- CERRAMIENTO PERIMETRAL
- CANCELAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE		SECRETARÍA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD	
		DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR			
TÍTULO DEL PROYECTO PROYECTO DE ACTUACIONES DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA NORTE. T.M. EL PEDROSO (SEVILLA)			
PLANO FICHA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL ACTUACIONES EN EL EMBALSE DEL HUESNA			
ESCALA 1 / 2.000	Nº PLANO 7	HOJA 1 de 1	FECHA SEPTIEMBRE DE 2006





4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS¹

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2..

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares en particular en el campo de la gestión de recursos hídricos).

Las actuaciones propuestas cumplen los objetivos descritos anteriormente de manera eficaz, por lo que no se han descrito en el proyecto alternativas a las mismas.

No se han considerado alternativas porque las actuaciones son medidas compensatorias por la construcción de la presa de Los Melonares. EL objetivo es resarcir por el impacto que supone dicha obra, por lo que las acciones proyectadas son el fruto de una demanda social, no siendo necesario el planteamiento de alternativas.

La alternativa a estas actuaciones sería la alternativa cero, es decir, no realizar la restauración, con lo que no se obtendrían las mejoras que este proyecto propone.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que le hacen preferible a las alternativas posibles citadas:

Las actuaciones propuestas en este proyecto presentan bastantes ventajas, ya que restauran fácilmente los problemas existentes. Son propuestas que han sido deducidas de la problemática actual y corrigen problemas ambientales existentes o acondicionan la zona para su uso público.

Las de tipo correctivo, simplemente consisten en la plantación y realización de trabajos forestales, aportando naturalidad al mismo. La actuación propuesta no deja lugar a alternativas más eficaces, puesto que se confiere el mayor valor ambiental posible que puede dársele a esta zona.

Las actuaciones entendidas como proactivas, son fruto de la demanda social, que solicita la restauración de espacios públicos y de sus accesos, por lo que no se han planteado alternativas. Estas actuaciones darán mayor valor ambiental a la zona y mejor accesibilidad para fomentar su uso público. La ventaja es la mejora ambiental y estética de la zona, frente a la alternativa cero, que dejaría la zona como se encuentra actualmente.

¹ Originales o adaptados , en su caso, según lo descrito en 2.



5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Si se dispone del documento de supervisión técnica del proyecto se podrá realizar una síntesis del mismo.

Las actuaciones propuestas son las que cumplen los objetivos de forma más eficiente, sencilla y con mayor garantía de éxito.

La elección de estas actuaciones, viene condicionada por la necesidad de restaurar ambientalmente la zona y de acondicionarla para el uso público, por lo que simplemente se resuelven problemas existentes. Dado que los problemas a resolver tienen una solución bastante sencilla, las actuaciones son muy fiables en cuanto a consecución de los objetivos propuestos.

En cuanto a la restauración de infraestructuras existentes, las soluciones vienen condicionadas por la problemática con lo que la solución propuesta es la que demanda el problema. Se trata simplemente de reparar estructuras existentes por lo que la actuación es efectiva.

El otro objetivo propuesto es recuperar para la ciudadanía los márgenes del embalse y el arroyo como espacio verde de uso público, protegiendo su paisaje. Para esto se realizarán plantaciones conformando y se restaurarán senderos. Esta actuación, consigue plenamente los objetivos y es ambiental y técnicamente viable, aunque no supone ninguna innovación, ya que simplemente adecua esta zona.

Las soluciones se adaptan a cambios en los datos de partida, como el régimen de lluvias; frente a una sequía prolongada, muchas de las especies escogidas, tienen bastantes posibilidades de sobrevivir. Del mismo modo, las actuaciones se adaptarían a un aumento del caudal tanto del arroyo como del embalse.



6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos, incluyéndose información relativa a si la afección se produce según normativas locales, autonómicas, estatales o europeas e indicándose la intensidad de la afección y los riesgos de impacto crítico (de incumplimiento de la legislación ambiental).

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc, o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de apuntes hídricos, barreras, ruidos, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

La actuación tendrá lugar en el Parque Natural de la Sierra Norte, pero todas las actuaciones propuestas van encaminadas a la compensación tanto ambiental como socioeconómica de la zona, por lo que el P.N. se verá beneficiado de estas restauraciones. Se aumentará la biodiversidad de la zona mediante plantaciones y se dotará de accesos y de espacios para uso público.

2. Describir los efectos sobre el caudal ecológico del río y las medidas consideradas para su mantenimiento así como la estimación realizada para el volumen de caudal ecológico en el conjunto del área de afección.

La actuación no modifica el caudal ecológico y por lo tanto no es necesario tomar medidas.

Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias. En este último caso, se describirán sus principales efectos y se hará una estimación de sus costes.

3. Alternativas analizadas

La alternativa escogida no sólo es la que menos afecciones ambientales presenta, sino que restaura el entorno y fomenta su uso público, por lo que no se analizarán otras opciones.

4. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección proponibles (*Describir*).

Los impactos ambientales negativos de la actuación son mínimos, y se producen principalmente durante la fase de construcción.

Estos son los propios de movimientos de tierras, que tendrán un carácter temporal y leve.

En la fase de funcionamiento los impactos ambientales de la actuación son en su conjunto positivos para el entorno, ya que se restaurará el entorno del río y del embalse mediante plantaciones y se fomentará el uso público. También se restaurarán elementos dentro del núcleo urbano de El Pedroso.



Se han realizado consultas a la Dirección del Parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla y a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente en relación a los posibles impactos y medidas correctoras o preventivas que se deban tener en cuenta.

Como consecuencia de los informes recibidos en la CHG por estos organismos, se ha modificado el proyecto incluyendo la totalidad de los condicionantes de dicho informe, que se resumen en:

- Dar continuidad a las vías pecuarias “Cañada Real de Lora a las Minas de el Pedroso” y “Cordel de Cazalla o de La Tablilla” que se encuentran interrumpidas por el embalse de la Rivera del Huesna.
- Realizar un replanteo de las parcelas por las que se distribuye la población de *Narcisus fernandensis*, y adoptar las medidas necesarias que garanticen su conservación en coordinación con la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla.
- Adoptar medidas correctoras en la construcción de los azudes que garanticen los movimientos migratorios de las especies ictícolas, tales como escalas o ascensores.
- Solicitar autorización a la Consejería de Medio Ambiente para la ejecución de los trabajos forestales proyectados, cumpliendo además que:
 - Las plantas a emplear pertenezcan a especies autóctonas procedentes del Parque Natural Sierra Norte o de su entorno.
 - Dichas plantaciones se protejan contra el ganado.
 - Se respeten los ejemplares de especies singulares y/o incluidas en el Catálogo Andaluz de Flora Silvestre Amenazada.
 - Se respete la vegetación existente.
 - Se evite la remoción del terreno al operar con la maquinaria, y que se mantenga la distancia adecuada para evitar dañar a la arboleda existente.
- Solicitar autorización a la Consejería de Medio Ambiente para la señalización y puesta en valor del sendero e instalaciones de uso público, así como asegurarse de su conservación, limpieza y mantenimiento.
- Solicitar autorización a Consejería de Medio Ambiente para la extracción de áridos cuando se superen los 20 m³.
- Adecuar las instalaciones destinadas a actividades turísticas de uso público, además de a la normativa urbanística, sanitaria y turística vigente, a lo establecido en el PORN y PRUG del Parque Natural Sierra Norte.

5. Medidas compensatorias tenidas en cuenta (*Describir*)

El proyecto consiste en su totalidad en una serie de medidas compensatorias del impacto producido por la construcción del embalse de Los Melonares.

6. Efectos esperables sobre los impactos de las medidas compensatorias (*Describir*).

El proyecto, como medida compensatoria de otro, consigue su objetivo que es compensar socioeconómicamente por el impacto producido con la construcción de la presa de Los Melonares.



7. Costes de las medidas compensatorias. (*Estimar*) __ el del propio proyecto _____ millones de euros
8. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. (*Describir*):

El proyecto cuenta con Informe Ambiental positivo, emitido por la Junta de Andalucía con fecha de **31 de octubre de 2006**. Este informe está firmado por la Delegada de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y por la Directora Conservadora del Parque Natural de la Sierra Norte.

El informe positivo está condicionado al cumplimiento de una serie de precauciones, comentadas anteriormente, que se han incorporado al proyecto como garantía de su cumplimiento.

El Proyecto se ha sometido a los trámites oportunos con vista a la obtención de :

- A.** Declaración de la Autoridad Responsable de supervisar los Lugares de la Red Natura 2000.
- Fecha de remisión de la Declaración: **13/12/2006**. Declaración donde se hace constancia de que el Proyecto **no** tendrá repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la Red natura 2000, siempre que se adopten las medidas y requisitos determinados por la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente.
- B.** Resolución de necesidad de someter el Proyecto a procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental según el estudio derivado de la información ambiental enviada y su inclusión en los Anexos I y II de la Ley 6/2001 de procedimiento de Evaluación Ambiental o, Declaración de Impacto Ambiental en su caso.
- Fecha de remisión de la Declaración: **28/12/2006**. Informe en donde se declara que el Proyecto **no** precisa someterse a Procedimiento reglado de Evaluación de Impacto Ambiental.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

9. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones, se incluirá su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación durante el año 2005.



Justificación

Esta actuación se basa en restaurar ambientalmente el arroyo Rivera del Huesna y el embalse del mismo nombre, así como favoreciendo sus uso público y restaurando elementos de la localidad de El Pedroso. Ninguna de estas actuaciones afectan a la calidad de las aguas, ni las deterioran en absoluto.

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores, se cumplimentarán los dos apartados siguientes (A y B), aportándose la información que se solicita.

A. Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): _____

B. Se verificarán las siguientes condiciones² para que la actuación sea compatible con la Directiva Marco del agua.

I. Se adoptarán todas las medidas factibles para paliar los efectos adversos en el estado de las masas de agua afectadas

Descripción³:

II. La actuación está incluida o se justificará su inclusión en el Plan de Cuenca.

- a. La actuación está incluida
- b. Ya justificada en su momento
- c. En fase de justificación
- d. Todavía no justificada

III. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

IV Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

² La Directiva Marco del Agua exige el cumplimiento de todas ellas

³ Breve resumen que incluirá las medidas compensatorias ya reflejadas en 6.5. que afecten al estado de las masas de agua



7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

El análisis financiero tiene como objetivo determinar la viabilidad financiera de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación establecidas) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua (Artículo 9).

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión, y explotación y mantenimiento en el año en que alcanza su pleno funcionamiento. Cálculo del precio (en €/m³) que hace que el "VAN del flujo de los ingresos menos el flujo de gastos se iguale a 0" en el periodo de vida útil del proyecto

VAN

*El método de cálculo/evaluación del análisis financiero normalmente estará basado en el cálculo del **VAN (Valor Actual Neto)** de la inversión.*

*El **VAN** es la diferencia entre el valor actual de todos los flujos positivos y el valor actual de todos los flujos negativos, descontados a una tasa de descuento determinada (del 4%), y situando el año base del cálculo aquel año en que finaliza la construcción de la obra y comienza su fase de explotación.*

La expresión matemática del VAN es:

$$\text{VAN} = \sum_{i=0}^t \frac{B_i - C_i}{(1 + r)^t}$$

Donde:

B_i = beneficios

C_i = costes

r = tasa de descuento = 0'04

t = tiempo

La rentabilidad de las actuaciones consistentes en el acondicionamiento y mejora ambiental en el término municipal de El Pedroso se basa en los beneficios económicos, medioambientales y sociales.

Las actuaciones de restauración de las márgenes del arroyo y del embalse, aumentan la biodiversidad y el valor ecológico de la zona, dotándolas de una mayor naturalidad.

La actuación en buena parte también consiste en la restauración de elementos existentes, necesarios para el uso público del entorno, que actualmente se encuentran en mal estado. La sociedad demanda también otro tipo de instalaciones como la escuela náutica que gestionará el ayuntamiento.



El presupuesto del proyecto se desglosa como sigue:

- i. Presupuesto de Ejecución Material: 1.907.852,39 €
- ii. Presupuesto Ejecución por Contrata: 2.722.123,79 €
- iii. Expropiaciones: 0 €
- iv. Conservación del Patrimonio Histórico y Cultural: 19.078,52 €
- iv. Presupuesto para el Conocimiento de la Administración: 2.741.202,31 €

El cálculo del Valor Actualizado Neto contempla los flujos negativos (costes de inversión y mantenimiento) y positivos (beneficios económicos, sociales, ambientales y externalidades).

Sin embargo, en este tipo de obras, la Dirección General del Agua asume el VAN negativo, sin justificar la inversión. Por tanto, se asume que el beneficio social justifica sobradamente la subvención.

La financiación del proyecto correrá a cargo la Dirección General del Agua.



Introduzca Información Únicamente en las Celdas Azules

Costes Inversión	Vida Util	1	2	3	4	5	Total
Terrenos							0,00
Construcción							0,00
Equipamiento							0,00
Asistencias Técnicas							0,00
Tributos							0,00
Otros							0,00
IVA							0,00
Valor Actualizado de las Inversiones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Costes de Explotación y Mantenimiento	1	2	3	4	5	Total
Personal						0,00
Mantenimiento						0,00
Energéticos						0,00
Administrativos/Gestión						0,00
Financieros						0,00
Otros						0,00
Valor Actualizado de los Costes Operativos	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año de entrada en funcionamiento	
m3/día facturados	
Nº días de funcionamiento/año	
Capacidad producción:	0
Coste Inversión	0,00
Coste Explotación y Mantenimiento	0,000

Porcentaje de la inversión en obra civil en(%)	
Porcentaje de la inversión en maquinaria (%)	
Periodo de Amortización de la Obra Civil	50
Periodo de Amortización de la Maquinaria	10
Tasa de descuento seleccionada	4
COSTE ANUAL EQUIVALENTE OBRA CIVIL €/año	0
COSTE ANUAL EQUIVALENTE MAQUINARIA €/año	0
COSTE DE REPOSICION ANUAL EQUIVALENTE €	0
Costes de inversión €/m3	0,0000
Coste de operación y mantenimiento €/m3	0,0000
Precio que iguala el VAN a 0	0,0000



2. Plan de financiación previsto

Miles de Euros					
FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	1	2	3	...	Total
Aportaciones Privadas (Usuarios)				...	Σ
Presupuestos del Estado	2.741,2			...	2.741,2
Fondos Propios (Sociedades Estatales)					Σ
Prestamos					Σ
Fondos de la UE					
Aportaciones de otras administraciones					
Ayuntamiento de El Pedroso					
Otras fuentes				...	Σ
Total	2.741,2			...	2.741,2

3. Si la actuación genera ingresos (*si no los genera ir directamente a 4*)

Análisis de recuperación de costes

Miles de Euros						
Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	1	2	3	...	n	Total
Uso Agrario						Σ
Uso Urbano						Σ
Uso Industrial						Σ
Uso Hidroeléctrico						Σ
Otros usos						Σ
Total INGRESOS				...		Σ

Miles de Euros					
	Ingresos Totales previstos por canon y tarifas	Amortizaciones (según legislación aplicable)	Costes de conservación y explotación (directos e indirectos)	Descuentos por laminación de avenidas	% de Recuperación de costes Ingresos/costes explotación amortizaciones
TOTAL					

A continuación describa el sistema tarifario o de cánones vigentes de los beneficiarios de los servicios, en el área donde se ejecuta el proyecto. Se debe indicar si se dedican a cubrir los costes del suministro de dichos servicios, así como acuerdos a los que se haya llegado en su caso.



4. Si no se recuperan los costes totales, incluidos los ambientales de la actuación con los ingresos derivados de tarifas **justifique a continuación** la necesidad de subvenciones públicas y su importe asociados a los objetivos siguientes:

1. Importe de la subvención en valor actual neto (Se entiende que el VAN total negativo es el reflejo de la subvención actual neta necesaria)

___2,74___ millones de euros

2. Importe anual del capital no amortizado con tarifas (subvencionado):

___0,11___ millones de euros (considerando la vida útil de esta actuación 25 años)

3. Importe anual de los gastos de explotación no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

4. Importe de los costes ambientales (medidas de corrección y compensación) no cubiertos con tarifas (subvencionados):

_____ millones de euros

Se trata de un proyecto de ejecución de medidas compensatorias del proyecto de la Presa de Los Melonares.

5. ¿La no recuperación de costes afecta a los objetivos ambientales de la DMA al incrementar el consumo de agua?

- a. Si, mucho
- b. Si, algo
- c. Prácticamente no
- d. Es indiferente
- e. Reduce el consumo

Justificar:

La actuación no influye en la demanda de agua.

6. Razones que justifican la subvención

A. La cohesión territorial. La actuación beneficia la generación de una cifra importante de empleo y renta en un área deprimida, ayudando a su convergencia hacia la renta media europea:

- a. De una forma eficiente en relación a la subvención total necesaria
- b. De una forma aceptable en relación a la subvención total necesaria
- c. La subvención es elevada en relación a la mejora de cohesión esperada
- d. La subvención es muy elevada en relación a la mejora de cohesión esperada

Justificar la contestación:

No es objeto de esta actuación.



B. Mejora de la calidad ambiental del entorno

- a. La actuación favorece una mejora de los hábitats y ecosistemas naturales de su área de influencia
- b. La actuación favorece significativamente la mejora del estado ecológico de las masas de agua
- c. La actuación favorece el mantenimiento del dominio público terrestre hidráulico o del dominio público marítimo terrestre
- d. En cualquiera de los casos anteriores ¿se considera equilibrado el beneficio ambiental producido respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

El proyecto consiste en la puesta en práctica de las medidas compensatorias por los impactos socioeconómicos producidos por la construcción de la presa de Los Melonares.

C. Mejora de la competitividad de la actividad agrícola

- a. La actuación mejora la competitividad de la actividad agrícola existente que es claramente sostenible y eficiente a largo plazo en el marco de la política agrícola europea
- b. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola puede tener problemas de sostenibilidad hacia el futuro
- c. La actuación mejora la competitividad pero la actividad agrícola no es sostenible a largo plazo en el marco anterior
- d. La actuación no incide en la mejora de la competitividad agraria
- e. En cualquiera de los casos anteriores, ¿se considera equilibrado el beneficio producido sobre el sector agrario respecto al importe de la subvención total?
 - a. Si
 - b. Parcialmente si
 - c. Parcialmente no
 - d. No

Justificar las respuestas:

No afecta a la competitividad agrícola de su zona de influencia.



D. Mejora de la seguridad de la población, por disminución del riesgo de inundaciones o de rotura de presas, etc.

- a. Número aproximado de personas beneficiadas: ____ _
- b. Valor aproximado del patrimonio afectable beneficiado: _____
- c. Nivel de probabilidad utilizado: avenida de periodo de retorno de ____ años
- d. ¿Se considera equilibrado el beneficio producido respecto al importe de la subvención total?

- a. Si
- b. Parcialmente si
- c. Parcialmente no
- d. No

Justificar las respuestas:

No e objetivo de esta actuación.

E. Otros posibles motivos que, en su caso, justifiquen la subvención (*Detallar y explicar*)

La construcción del embalse de Los Melonares garantiza el abastecimiento de agua a Sevilla, pero ha producido una serie de impactos ambientales y socioeconómicos que deben ser corregidos o compensados.

Este proyecto consiste en una serie de medidas compensatorias, que aportará beneficios ambientales y socioeconómicos al municipio de El Pedroso, afectado por la ejecución del embalse.

A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto.



8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

El análisis socio económico de una actuación determina los efectos sociales y económicos esperados del proyecto que en último término lo justifican. Sintéticelo a continuación y, en la medida de lo posible, realízelo a partir de la información y estudios elaborados para la preparación de los informes del Artículo 5 de la Directiva Marco del Agua basándolo en:

1. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población

a. Población del área de influencia en:

1991: _____ habitantes

1996: _____ habitantes

2001: _____ habitantes

Padrón de 31 de diciembre de 2004: _____ habitantes

b. Población prevista para el año 2015: _____ habitantes

c. Dotación media actual de la población abastecida: _____ l/hab y día en alta

d. Dotación prevista tras la actuación con la población esperada en el 2015: _____ l/hab y día en alta

Observaciones:

El proyecto no está relacionado con el abastecimiento de la población.

2. Incidencia sobre la agricultura:

a. Superficie de regadío o a poner en regadío afectada: _____ ha.

b. Dotaciones medias y su adecuación al proyecto.

1. Dotación actual: _____ m³/ha.

2. Dotación tras la actuación: _____ m³/ha.

Observaciones:

El proyecto no tiene incidencia sobre la gestión del agua para la agricultura.

3. Efectos directos sobre la producción, empleo, productividad y renta

1. Incremento total previsible sobre la producción estimada en el área de influencia del proyecto

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

Justificar las respuestas:

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

a. Muy elevado

b. elevado

c. medio

d. bajo

e. nulo

f. negativo

g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?

1. primario

2. construcción

3. industria

4. servicios

En la fase de ejecución de las obras incrementa la producción en el sector de la construcción al demandar materiales y maquinaria de la zona.

Durante el funcionamiento se aumentará la oferta de actividades deportivas y turísticas, por lo que se puede generar empleo en estos sectores.



2. Incremento previsible en el empleo total actual en el área de influencia del proyecto.

A. DURANTE LA CONSTRUCCIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
 - 1. primario
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

Justificar las respuestas:

B. DURANTE LA EXPLOTACIÓN

- a. Muy elevado
- b. elevado
- c. medio
- d. bajo
- e. nulo
- f. negativo
- g. ¿en qué sector o sectores se produce la mejora?
 - 1. primario
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

La ejecución de las obras requerirá mano de obra, y por tanto se influirá positivamente en el empleo del área de influencia.

El área de influencia del proyecto, al mejorarse los accesos y fomentarse el uso público, verá aumentar el número de visitantes, con lo que el sector servicios se verá beneficiado.

3. La actuación, al entrar en explotación, ¿mejorará la productividad de la economía en su área de influencia?

- a. si, mucho
- b. si, algo
- c. si, poco
- d. será indiferente
- e. la reducirá
- f. ¿a qué sector o sectores afectará de forma significativa?
 - 1. agricultura
 - 2. construcción
 - 3. industria
 - 4. servicios

Justificar la respuesta

Este proyecto produce un impacto bajo, pero positivo en la economía de El Pedroso, ya que al fomentarse el uso público y crearse la escuela náutica, aparecerán algunos empleos relacionados con la atención y servicio a los visitantes.

4. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

En general, todo el proyecto va encaminado a la compensación socioeconómica del municipio del El Pedroso por la construcción del embalse de Los Melonares. Se arreglarán caminos y senderos, se señalizarán, se construirán pantalanés flotantes y una escuela náutica y se restaurará la pista de fútbol de la localidad, todo esto sin contar los beneficios ambientales de las plantaciones. Todas estas actuaciones revierten positivamente en la sociedad, pudiendo suponer también beneficios económicos surgidos de nuevos empleos que pueden crearse para dar servicio a los visitantes.



5. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- 1. Si, muy importantes y negativas
- 2. Si, importantes y negativas
- 3. Si, pequeñas y negativas
- 4. No
- 5. Si, pero positivas

Justificar la respuesta:

La zona de actuación se localiza en las márgenes del Rivera del Huesna, del embalse del Huesna, en caminos existentes o en el núcleo urbano de El Pedroso. No se aumentarán las zonas de ocupación de la infraestructuras existentes, y donde se lleven a cabo movimientos de tierras, aunque no existen indicios de la existencia de yacimientos, se prestará atención a la posible aparición de restos, en cuyo caso, se tomarán las medidas oportunas.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable:

El proyecto es **viable** tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista de rentabilidad socioeconómica y ambiental, como se demuestra a lo largo de este informe.

Se considera que la repercusión social de este tipo de actuaciones de compensación de impactos y recuperación ambiental de las márgenes del río y del embalse para uso público de la población, **compensan** sobradamente las inversiones realizadas.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable

EL DIRECTOR ADJUNTO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR



Fdo.: Miguel Ángel Llamazares García-Lomas

EL DIRECTOR TÉCNICO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADALQUIVIR



Fdo. Juan F. Saura Martínez



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL
PARA EL TERRITORIO
Y LA BIODIVERSIDAD

D G A

Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: "DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL PARA EL EQUILIBRIO SOCIOECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA PRESA DE LOS MELONARES. T.M. EL PEDROSO (SEVILLA)".
CLAVE: 05.132-0124/2111

Informe emitido por: CH Guadalquivir

En fecha: **Noviembre de 2006**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública sin observaciones

Se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, autorizándose su difusión pública, con las siguientes observaciones:

- Las nuevas estructuras previstas (incluidas las que deban reponerse) no se ejecutarán con un margen de seguridad en situación de crecidas inferior a las que sustituyen.
- Se realizará un control ambiental que minimice los efectos de las modificaciones previstas en la vegetación natural.
- Se hará efectivo un acuerdo por el que el ayuntamiento de el Pedroso o la Comunidad Autónoma, en su caso, se hace cargo, una vez recibidas las actuaciones, de su explotación, mantenimiento y conservación.

No se aprueba por esta Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a de de
El Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad

Fdo. Antonio Serrano Rodríguez

Pza. San Juan de La Cruz, s/n
28071 Madrid
TEL: 91 597.60 12
FAX: 91 597.59 87